

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE TERUEL****Procedimiento ordinario número 296/2018 y 298/2018 acumulados**

Manuel Soriano Minguillon, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Único de Teruel.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 296/2018 y 298/2018 acumulados, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Que estimando parcialmente las demandas presentadas por Noelia María Guallar Herrero y Nuria Tirado Guallar contra la empresa Espacios Evento Norte SLU, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a cada una de las actoras la cantidad de 648,55 euros por los 10 días trabajados desde el 30 de junio al 9 de julio de 2017, en concepto de salario, complemento de disponibilidad, complemento de festivos y parte proporcional de pagas extras, más el diez por ciento anual en concepto de intereses de mora desde la fecha del impago, así como condeno a la empresa a abonar a cada demandante la cantidad de 111,18 euros (55,59 euros por vacaciones no disfrutadas y 55,59 euros por indemnización de fin de contrato).

Se absuelve al FOGASA que no es parte, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera incurrir conforme a la ley.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la ley, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, siendo la misma firme.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgada en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Elena Alcalde Venegas. Magistrado- Juez”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la demandada Espacio Eventos Norte SL, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOTHA y exhibición en el tablón de anuncios de este juzgado de lo social de Teruel.

Teruel, a 1 de febrero de 2019

*El Letrado de la Administración de Justicia*  
**MANUEL SORIANO MINGUILLON**